

CONVOCATORIA

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Escuela Superior de Música, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de su Ley Orgánica, en la cláusula 25 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico y con fundamento en el Título Tercero, Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico, convoca a los académicos de la Planta Docente en la Escuela Superior de Música a participar en el Concurso por Oposición INTERNO para obtener la titularidad/temporalidad de la VACANTE por HORA-SEMANA-MES, a partir de la entrega de resultados de la convocatoria, en la siguiente área:

Asignatura	Nombre del Programa Académico	HSM	Semestre	Tipo de plaza	Horario	Academia/ Área de Conocimiento	Salario
Lectura y Comprensión musical I	Licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística	6	1°	Titular	El que defina la Dirección	Academia de Materias Teóricas	Equivalente a su categoría tabular por H-S-M
Entrenamiento Auditivo III	Licenciatura en Educación Musical y Expresión Artística/ Licenciatura en Música	6	7° y 3° respectivamente	Temporal			

1. Área del conocimiento y disciplina: (Perfil del docente (revisar Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico))

Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Contar con Licenciatura en Educación Musical o Licenciatura en Música, preferentemente Maestría.
- Contar con las cédulas profesionales de Licenciatura y, de ser el caso, Maestría.
- Comprobar experiencia en docencia mínima de 1 año en el área a concursar.
- Poseer probada capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener preferentemente conocimiento y dominio del idioma inglés.
- Acreditar asistencia y participación a concursos de formación docente.
- Presentar certificado de salud, expedido por una institución pública.
- Presentar carta de exposición de motivos para participar en el presente Concurso por Oposición, indicando la disponibilidad para incorporarse a partir de la fecha establecida en la presente convocatoria, cumplir con los horarios que le sean asignados y flexibilidad en caso de que la Unidad Académica lo requiera.
- Integrar el *Curriculum vitae* comprobatorio, así como la carta de exposición de motivos en un solo documento en formato PDF.
- La recepción del *Curriculum* será a partir del 30 de marzo de 2023, en el siguiente correo: secretariaacademica.esm@ujed.mx



ABOGADO GENERAL
REVISADO

Deberá entregar los documentos probatorios en copias y presentar originales para cotejo, en la oficina de la Secretaría Académica, del 30 de marzo al 20 de abril de 2023 en horario de oficina. Y registrarse en la liga: <https://forms.gle/DF8MHuichdcfyk1D9k>

k) El resultado de registro de aspirantes será enviado al correo electrónico de los participantes, así como las indicaciones correspondientes para continuar, en su caso con el proceso.

3.- El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas.

- Evaluación Curricular de Aspirantes, de acuerdo con el perfil académico especificado, que realizará la Comisión de Admisión, la cual se llevará a cabo el 21 de abril de 2023 (50% de la evaluación). El día 25 de abril de 2023, se notificará a los concursantes por escrito, los resultados de la evaluación curricular, así como el horario asignado para el examen por oposición.
- El examen por oposición (50% de la evaluación) se llevará a cabo el 26 de abril de 2023 en las mismas instalaciones de la ESM (el horario se asignará dependiendo del número de interesados), donde deberá exponer ante el jurado una propuesta de Trabajo para la Unidad de Aprendizaje solicitada.

4.- Información General

- a) El ganador de la Unidad de Aprendizaje que se concursará, será quien haya obtenido la mayor calificación, siendo la mínima aprobatoria un 70%.
- b) La evaluación de los participantes se llevará a cabo tomando en consideración, primero la promoción de los maestros de la Academia y luego, a la planta docente, siempre y cuando los participantes de esta última, cumplan con el perfil requerido para el área en la que participan (cláusula 25 del Contrato Colectivo). El salario para las horas convocadas, será conforme en la puntuación tabular que alcance el *curriculum* del solicitante.
- c) La dirección de la Escuela Superior de Música podrá solicitar al seleccionado, además de sus labores en el área, colaborar de manera activa en las comisiones de elaboración de programas, acreditaciones, plan de desarrollo, reglamentos, etc.
- d) Los resultados serán publicados el 28 de abril de 2023 en físico, mediante un documento exhibido en lugar visible dentro de la institución y vía correo electrónico a los participantes. El candidato seleccionado en cada área a concursar, será notificado vía telefónica y correo electrónico.
- e) Cualquier situación no prevista en la convocatoria, será resuelta por la Comisión de Admisión y Promoción Académica en la Escuela Superior de Música.
- f) Para dudas y aclaraciones, dirigirse a la Escuela Superior de Música de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Blvd. Guadiana s/n, frente al puente Baluartito C.P. 34120 tel. (618) 827 13 35, Durango, Dgo., México.



ABOGADO GENERAL
REVISADO

5.- Medios de Impugnación.

a) En caso de objeción al procedimiento implementado por la Comisión de Admisión, los concursantes podrán hacer valer los recursos contemplados en el Título Tercero, Capítulo II, del Reglamento de Personal Académico de la UJED, ante dicha Comisión, dentro del día hábil siguiente a la notificación del acuerdo de la Comisión (2 de mayo de 2023) o que se tenga conocimiento del acto motivo del recurso.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Victoria de Durango Dgo., a 30 de marzo de 2023.


M.E. MARÍA CONCEPCIÓN FLORES COLÓN
DIRECTORA E.S.M. "U J E"


M.D.A. MARÍA DE LOURDES SORIA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN
Y PROMOCIÓN DE LA E.S.M.



ABOGADO GENERAL
REVISADO